

Estimados Padres de Familia:

El presente documento contiene instrucciones importantes para realizar sus pagos de colegiatura para el ciclo escolar 2025-2026.

El pago de las 11 colegiaturas es mensual, siendo el 30 de agosto el día límite para liquidar la Colegiatura 1 agosto.

Tomar en cuenta que el sistema calculará automáticamente los recargos respectivos al día siguiente del vencimiento.

Será un 5% a partir del día uno después del 1º vencimiento (según fecha carnet).

Será un 10% a partir del día uno después del 2º vencimiento (según fecha carnet).

Importante: Realizando el pago de las colegiaturas, antes de su vencimiento, evitaremos suspensiones y con ello las evaluaciones mensuales, parciales, bimestrales o finales; según el mismo reglamento de la SEP.

El servicio educativo, así como el servicio de la plataforma virtual Moodle será suspendido temporalmente al vencimiento del 2º mes y se reactivará hasta cubrir la cuota correspondiente al mes en corriente. Al vencimiento del 3º mes se dará la baja definitiva del alumno, según el mismo Acuerdo de PROFECO que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, publicado en el Diario Oficial el 10 de marzo de 1992.

Les recordamos que Junto con la Colegiatura 2 en septiembre, se cubrirán la aportación a la sociedad de Padres de Familia y el Fondo de apoyo de Orfandad.

MODALIDADES DE PAGO DE LA COLEGIATURA:

- A. **Efectivo:** realizando su depósito únicamente en sucursales bancarias SANTANDER.

Importante: presentar al cajero la referencia correspondiente al mes que quiere pagar, pues de lo contrario **NO SERÁ POSIBLE POR NINGÚN MOTIVO HACER MODIFICACIONES EN EL SISTEMA.**

- B. **Con tarjeta de crédito o débito:** (excepto American Express) directo en el depto. de Caja del colegio o en sucursales bancarias SANTANDER.

- C. **Cargo automático a su tarjeta de crédito y/o débito Bancaria nacional:** (excepto American Express), este cargo se realizará el día 20 de cada mes, iniciando en el mes de septiembre, realizando su primer pago (agosto) en sucursal bancaria.

Importante: en caso de que usted decida realizar sus pagos mediante el cargo automático a su tarjeta, será necesario pasar a caja del colegio y llenar el formato correspondiente.

- D. **Transferencia electrónica:** ver instructivo más abajo.

Si requiere factura, favor de solicitar formato al correo factuacion@subireleon.mx proporcionando los siguientes datos y anexando constancia de situación fiscal:

No se podrán facturar pagos realizados fuera del mes corriente.

Sin otro particular de momento y agradeciendo su atención al presente, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Favor de consultar el aviso de privacidad en nuestra página: www.subireleon.mx

INSTRUCTIVO PARA PAGO DE COLEGIATURAS CON TRANSFERENCIA

La forma en la que podrá realizar sus pagos de colegiatura desde su **Portal Santander** en pago de servicios es:

- I. Ingresar a la opción Pago de Servicios.
- II. Seleccionar la cuenta de donde va a realizar el pago.
- III. Seleccionar la categoría escuelas  Escuelas
- IV. En la opción Empresas y Servicios se seleccionará la opción de **PAGO COLEGIATURA SUBIRE LEÓN.**
- V. En el campo **"Referencia"** capturará la referencia de pago correspondiente según carnet de pagos SuBire (únicamente referencia de 23 dígitos).
- VI. Capturará el importe a pagar "correspondiente a la fecha según carnet de pagos SuBire."

La forma en la que podrá realizar sus pagos de colegiatura vía **Transferencia Interbancaria** es:

- I. Ingresar a su banca electrónica (sin importar de que banco se trate).
- II. Seleccione la opción de "Transferencias otros Bancos"
 - a) Dará de alta la cuenta del colegio

Banco: **Santander**

Cuenta a nombre de: **Educación Emprendiendo A.C.**

Cuenta: **65504523625** Clabe interbancaria: **014320655045236251**
 - b) Capturar los siguientes datos de pago:
 - 1) Seleccionar la cuenta clabe a pagar (cuenta que ya dio de alta anteriormente inciso a).
 - 2) En el Campo **"Concepto de pago"** capturará la referencia de pago correspondiente según carnet de pagos SuBire (únicamente referencia de 23 dígitos).
 - 3) En el campo **"Referencia"** invariablemente capturará la clave: **9999**
 - 4) Capturará el importe a pagar "correspondiente a la fecha según carnet de pagos SuBire."

IMPORTANTE:

* El sistema de su banco siempre confirmará el movimiento, pero si este es rechazado porque la referencia fue incorrecta en menos de 30 minutos tendrá la devolución de su dinero, también podrá consultar el estatus de su transferencia en <https://www.banxico.org.mx/cep/>

* El horario de este servicio está en función de los horarios establecidos por su Institución Bancaria, le recomendamos realizar su transferencia antes de las 17:00 hrs. para evitar recargos.

* Su pago será válido en la fecha que el movimiento sea acreditado en la cuenta del colegio, le sugerimos consultar el calendario de días inhábiles establecidos por la comisión bancaria y de valores.

* Al realizar su pago favor de tomar en cuenta las fechas establecidas de su Carnet de pagos.